

# «Fuera ETA de nuestras calles»

Colectivos de víctimas y por la convivencia piden a los ayuntamientos que retiren la iconografía de apoyo a presos de ETA

LORENA GIL



La imagen es muy recurrente. Uno pasea por la calle de muchos municipios vascos y se topa con una pintada, una pancarta o un mural de presos de ETA. 'Maite zaituztegu' (os queremos), puede leerse en varios de ellos. Para algunos pasan desapercibidos. Se han convertido en parte del paisaje. Pero para otros, resulta doloroso. Sobre todo para sus víctimas.

Una de las escenas que ha quedado de estos días atrás fue la del aniversario del atentado contra Jesús Ulayar, exalcalde de Etxarri Aranaz. La familia colocó unas flores en su recuerdo en la que fue su casa y lugar también del atentado aquel 27 de enero de 1979. Justo a su lado, simpatizantes de la banda terrorista realizaron una pintada: «Gora ETA. Gora borroka armatua (la lucha armada)». Aunque no es el único caso, sí es

quizás uno de los más terribles.

Hace unos días, la asociación Gogoan, por una Memoria Digna –agrupa, entre otros, a antiguos miembros de la extinta Gesto por la Paz– hizo público un comunicado en el que lamentaba que los alcaldes de Hernani, Oiartzun y Rentería rechacen retirar murales, fotos, pintadas y menciones que homenajean a los presos de ETA ubicados en espacios públicos de propiedad municipal –frontrón, plaza del ayuntamiento y junto a una ikastola–, tal y como solicitó hace meses el propio colectivo. En el caso de Rentería, la asociación mantuvo un encuentro con la alcaldesa, al que también acudió Alberto Muñagorri, herido de niño por una bomba de ETA y vecino del municipio. La respuesta de los tres regidores, todos de EH Bildu, fue un 'no'.

«La presencia de este tipo de pintadas y menciones supone una afrenta para las víctimas y para el conjunto de la sociedad», denuncian desde Gogoan. En el colectivo consideran que «no es posible reforzar la convivencia mientras se apuesta por una indulgencia con los crímenes al utilizar mensajes engañosos como 'denok etxera', 'presoak kalera', 'free them all' o 'maite zaituztegu'». Lamentan en este sentido

que «se utilice una reivindicación justa, como es la de terminar con el alejamiento, para trasladar una épica en torno a los presos, como si éstos no hubieran generado un daño enorme».

## Jurisprudencia

¿Puede perseguirse judicialmente este tipo de iconografía? Dignidad y Justicia ha luchado durante años por la retirada de murales y monolitos en favor de ETA, con especial foco en las fiestas populares. La jurisprudencia ha sido variada a este respecto. Sentencias del Tribunal Supremo advertían hace una década de que la exhibición de fotografías de presos de ETA era un delito de enaltecimiento del terrorismo. Pero también existen autos contencioso-administrativos que se interpretan en sentido contrario.

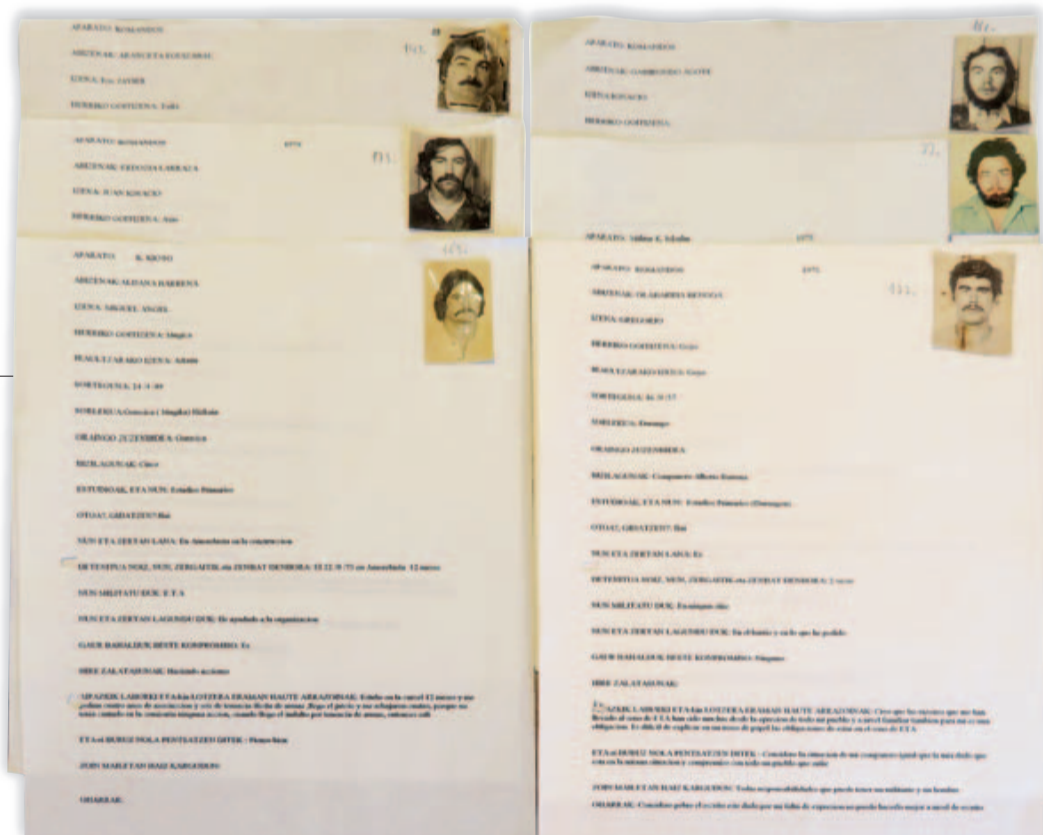
Si bien en determinadas ocasiones han ordenado su retirada, lo cierto es que la evolución ha sido hacia una mayor permisividad.

## Los alcaldes de Rentería, Hernani y Oiartzun se negaron hace unos días a eliminar murales de espacios públicos

Los jueces suelen enmarcar este tipo de iniciativas en la libertad de expresión y en la no existencia de un riesgo evidente de retorno a la violencia debido a la disolución de ETA. El mismo argumento que se utiliza con los 'ongi etorris'.

Pero que no sea ilegal no quiere decir que no sea amoral. Y esa es la pelea en la que están inmersas diferentes agrupaciones. El pasado septiembre, Gogoan, la Fundación Fernando Buesa y Elkarbizi suscribieron una declaración conjunta en la que pedían a los ayuntamientos que no permitan que sus pueblos y ciudades estén «tomados por la iconografía» de los reclusos de la banda. El Observatorio de Radicalización de Covite cuantificó en 2020 al menos 82 casos de pintadas y murales en Euskadi. En 2019 fueron 64 y en 2018, 54. Es decir, que este tipo de iniciativas ha ido en aumento. En lo que va de año, ronda la media docena.

Su presidenta, Consuelo Ordóñez, reprocha a las instituciones vascas que «no cumplan con el artículo 4 de la Ley de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo, que les obliga a prevenir los actos que ensalcen el terrorismo o humillen a las víctimas». Y advierte, «no solo es humillante, sino también peligroso para el futuro porque centenares de jóvenes están creciendo con la idea de que los etarras son héroes». Ordóñez llama a «pasar de las declaraciones institucionales a planes concretos de prevención de la radicalización». «Y eso incluye borrar de la vía pública cualquier pintada o pancarta que ensalce a los asesinos de nuestros familiares». «Fuera ETA de nuestras calles», proclama.



Algunas de las fichas que rellenaban quienes entraban en ETA. MEMORIAL

## El Memorial exhibirá los formularios a rellenar para entrar en la banda

L. GIL

El Centro Memorial por las Víctimas del Terrorismo, con sede en Vitoria, incluirá en su exposición permanente varias de las fichas que los miembros de ETA rellena-

naban cuando ingresaban en la organización terrorista y en las que se incluye información como el «nombre revolucionario» (iraultzarako izena), el aparato en el que estaban encuadrados, si habían sido detenidos, lo que pen-

saban de ETA o los motivos por los que se unía a sus filas.

Las fichas, un total de 69, fueron halladas por la Policía francesa el 3 de octubre de 2004 en el zulo denominado Txoriak (pájaros), ubicado bajo una vivienda de la localidad de Saint-Pierre d'Irube, a seis kilómetros de Bayona. Durante los años setenta y buena parte de los ochenta, señalan desde el Memorial, quienes ingresaban en ETA debían rellena-

nar un formulario que les entregaban los responsables de la banda, en la que se incluía una fotografía de tamaño carné. Las fichas muestran incluso una combinación de hobbies, como la montaña, la lectura; otro confiesa ser «mujeriego». En otra puede leerse cómo Pablo Gude Pego, muerto en un enfrentamiento con la Guardia Civil en 1984, delata a «un supuesto falangista» que vivía «debajo mío» en Rentería, se recoge.

Los formularios, así como el resto de la documentación contenida en el 'archivo histórico' de ETA, fueron entregados por Francia a España en febrero de 2018 por si cualquier información pudiera llevar a reabrir alguno de los casos sin resolver en la Audiencia Nacional. El destino último del material será el Centro Memorial.